Año XII — Viérnes 26 Mayo de 1882. — Núm 2025

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.
Publícase. Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Pinceladas.

Me levanto, señores diputados, en toda aquella calma, aquella serenidad de espíritu y aquella frialdad que mi querido amigo el Sr. Lopez Dominguez, como militar experto, recomienda como indispensable á todo general que se encuentra al frente de un ejército en derrota, batido por sus adversarios, á pesar de que siguiendo el ejemplo de *S. S.*, esto, más que derrota de un ejército, parece batalla de disciplina, y en batalla de disciplina, ya lo sabe el general *Lopez Dominguez*, no basta la serenidad, es indispensable la energía. (*Muy bien, muy bien*).

Si, señores diputados, me levanto con toda aquella serenidad, con toda aquella calma, con toda aquella frialdad que el general *Lopez Dominguez* recomienda al que dirige el timon de un barco durante terrible tempestad en la procelosa mar; pero es necesario, para quien maneja el timon, que la tripulacion no le oponga dificultades en el movimiento que le haya de imprimir, si él ha de tener un dia la responsabilidad de la desgracia, ó ha de tener la gloria de haber salvado el buque en la terrible tormenta que corre.

Señores diputados, ¿se ha dado en la historia parlamentaria de este país, ni en la de ningun otro, ejemplo igual al que se está dando aquí? El Gobierno tiene que cumplir compromisos, ¿y quién ha dicho que no los va á cumplir? ¿Y quién ha dicho que no los cumple en este mismo proyecto de ley que se está debatiendo, mucho mejor que en otros dictámenes que aquí se han presentado? Tiene el Gobierno los compromisos que ha contraido en la oposicion, y esos compromisos se cumplirán, y esos compromisos se realizarán.

Pero, señores, ¿lleva tanto tiempo este Gobierno desde que se constituyó, mucho más teniendo en cuenta las cosas que ha tenido que hacer y las dificultades que se le han venido encima, para que así sea acosado y sea obligado á presentar todas las reformas, de repente, en un dia y estimulado, no por sus adversarios, sino por los que se llaman sus amigos? *Hemos* tenido ya grandes batallas, hemos tenido grandísimas dificultades. Y esas dificultades las han traido las reformas, *Sr. Balaguer*: las reformas, que el Gobierno no solo estaba obligado y comprometido á hacer reformas políticas, sino que tambien tenia que hacerlas económicas; y las reformas económicas que hemos traido nos han ocasionado muchas dificultades, y no nos han permitido empezar aun las reformas políticas. (Aprobacion) ¿O es que aquí pueden los amigos (puesto que de los amigos tengo que hablar, y hablo, que los adversarios que tenemos enfrente callan, y hacen bien; se callan y se aprovechan de los procedimientos de algunos amigos nuestros; de los amigos, pues, tengo que hablar), ó es que solo está obligado el Gobierno á traer las reformas que agradan á unos, y no traer las reformas que sean desagradables á algunos? *Pues* el gobierno está obligado á traer todas las reformas; las unas y las otras. (*Bien, muy bien,*)

Sobre el Jurado.

Pero, señores, se habla del *Jurado*; el Jurado, que dicho sea de paso, se quiere venga con tanta prisa, con tanta urgencia, que yo no puedo ménos de decir una cosa, y es que cuando venga el proyecto, que vendrá pronto, vereis á muchos diputados liberales constitucionales, y que han sido siempre constitucionales y liberales, á quienes no parece bien, y votarán en contra; porque es necesario persuadirse de que aquí gobernamos para el país, y no solo para aquellos que más entusiasmo pueden tener en ciertas reformas; no; aquí gobernamos para el país, y hay muchas regiones en *España*, muchas, que no han de recibir con júbilo el Jurado que todos deseamos implantar.

Tenemos el compromiso de establecer el Jurado, y es imposible haber hecho más de lo que ha hecho el Gobierno al efecto. Ha cumplido el *Gobierno* perfectamente todos sus compromisos; el espíritu de la Constitucion de 1869 está entero en la obra que se propone el Gobierno, y en lo que el *Gobierno* hará. Dice la Constitucion del año 1869: «Se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley.» Este es el compromiso que tiene la ley, segun la letra y el espíritu de la *Constitucion* del año 1869. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, la *Constitucion* del año 1869 establece este precepto; ¿sabeis cuanto tiempo tardó aquel *Gobierno* en constituir el *Jurado*, y lo constituyó mal? Pues tres años. Hasta tres años despues no se constituyó el Jurado, y á nadie se le ocurrió, ni á los mismos adversarios, obligar á aquel Gobierno á establecer el Jurado inmediatamente, en el dia, como estaba acordado por la Constitucion de 1869, y hoy se exige por los amigos del *Gobierno* que mañana se plantee el Jurado. (Bien, muy bien.)

Llega el año de 1872, y el *Jurado*, despues de tres años de estudio, se establece en España, y yo no tengo necesidad de recordar á los señores diputados los efectos que el Jurado produjo; pero puedo decir que, con aplauso de los mismos que lo establecimos, el *Jurado* se suspendió. (Grandes rumores: No, no.—Sí, sí). Con aplauso de los mismos que lo establecieron; el Jurado se suspendió por los efectos que producia, por la falta de precaucion con que sí estableció. (*Muy* bien, muy bien.)

Señores diputados, hubo necesidad de suspender al *Jurado* para volverlo á plantear; pero para ver cuales habian sido las causas de su descrédito, para estudiar esas causas y para remediarlas. Con este motivo, el entonces ministro de Gracia y Justicia, siendo á la sazon jefe del Estado mi ilustre y querido amigo el señor duque de la *Torre*, pidió informes á todas las audiencias de *España*, preguntándoles la causa del mal resultado que habia tenido la institucion del Jurado, y contestaron todas las audiencias que el Jurado habia tenido ese resultado que todos lamentábamos, por la falta de preparacion, por falta de la organizacion de los tribunales estableciendo el juicio oral y público. Se formó sobre esto un expediente, y aquel Gobierno cauto, queriendo que el Jurado se estableciera, pero que se estableciera con garantías de estabilidad, pasó el expediente al Consejo de Estado, que á la sazon no estaba compuesto seguramente de personas muy conservadoras, y el Consejo de *Estado*, conforme con las opiniones de las audiencias, dijo que la estabilidad del *Jurado* dependia de que tuviera por base los tribunales colegiados y del establecimiento del juicio oral y público.

Pero ahora se dice: ¿y por qué no trae el proyecto del Jurado? ¡Ah! señores diputados, que me lo presente cualquiera de los señores que tanta impaciencia tienen, y aquí lo vamos á discutir en seguida; yo les aseguro que no tendrán en su favor veinte votos de la *Cámara* cualquiera que sea el que lo presente. (Un señor diputado: ¿Para qué sirve el Gobierno?) Le deja libre el Gobierno; venga el proyecto. (Un señor diputado: Dejenlo libre ahora.) ¡Sí ahora no se trata del Jurado! (Bien, muy bien.)

Los que creen que se puede establecer el Jurado inmediatamente y que se podria votar en esta legislatura, no saben las dificultades que hay que salvar para plantear el Jurado, no saben los problemas que envuelve su planteamiento, y no saben como de la buena ó de la mala resolucion de esos infinitos problemas depende la existencia ó no existencia del Jurado.

Señores diputados, querer que en España, donde no ha habido nunca Jurado, y que cuando le ha habido ha dado resultados funestísimos, no por la instruccion, sino por falta de preparacion para establecerlo; querer que en España, donde hay tanta dificultad para encontrar testigos que ayuden las investigaciones de la justicia y donde no hay gentes que tengan á honor el cargo de Jurado y que se presten á cumplir ese deber, porque deber es; querer que en España se plantee el Jurado en un dia, yendo mucho mas allá de lo que se puede ir, no lo concibo, no lo comprendo más que por ese impresionabilidad hija de nuestro carácter, que nos lleva á no hacer las cosas sino marchando de exageracion en exageracion; y por el camino de la exageracion resulta que no se puede ir más que al abismo.

Para los que quieren ese no sirve el proyecto de ley presentado por el Gobierno; pero para los que quieren el Jurado tal como está organizado en todas las naciones de Europa, tal como resulta de los compromisos adquiridos por el partido constitucional, para esos no sólo sirve este proyecto de ley, sinó que es preciso decir que sin este proyecto de ley no hay *Jurado*. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, los tribunales colegiados, el *Juicio* oral y público, el *Jurado* para ciertos y determinados delitos; esta es la organizacion jurídica que va á tener el país, y á esto ni más ni ménos es á lo que van encaminados todos los proyectos del Gobierno. ¿*Se* hace más en alguna parte? Ved lo que sucede en *Francia*. De cien casos, en solo 10 ó 15 interviene el Jurado; en todos los demás entienden los tribunales de justicia. *Pues* en España ha de suceder poco más ó ménos lo mismo, y no debemos tener la pretension, hoy por hoy, de ir en este punto más allá que las naciones de la *Europa* moderna. (Bien, muy bien.)

Es muy fácil pasar por liberal. *No* hay sin embargo cosa más incómoda y más difícil que serlo de veras. *Se* trata del Jurado, el Jurado es una palabra que suena bien; el país desea el *Jurado*, los partidos le han proclamado en su programa; el Jurado pasa por muy liberal; pues se pide mañana mismo el Jurado. ¿Con qué condiciones? ¿*En* qué va á intervenir el Jurado? ¿Cuáles van á ser los límites de la competencia y de la jurisdiccion? ¿Cuál va á ser la organizacion del Jurado? ¿Quiénes van á componerle?

¡Ah, señores! Esto ya es un poco largo, pero no importa, el Jurado hoy mismo; ante todo el Jurado. ¿*Es* que por plantear el Jurado sin la debida preparacion, el Jurado cae mañana cuando caemos nosotros? Pues tanto mejor, así podremos decir con orgullo: «Véasé si somos liberales, hemos implantado el *Jurado*: pero caemos nosotros y cae el Jurado con nosotros; el Jurado no puede existir sino con nosotros. (Bien, muy bien.)

¿Pero se trata, señores diputados, de que el Jurado sea organizado para que tenga estabilidad y para que nos sobreviva á nosotros? Pues es necesario tomar precauciones es necesario estudiar el asunto, es necesario dar participacion; no solo á todas las colectividades, sino á todos los partidos, porque en esto no debe quedar ninguno excluido, porque no debe serlo cuando se trata de los asuntos que con la justicia se relacionan. *Nosotros* presentamos la organizacion de los tribunales colegiados y el juicio oral y público, siguiendo el pensamiento del partido conservador.

Tanto mejor. *Ojalá* podamos conseguir que acepten el Jurado el partido conservador y todos los demás partidos, porque esa será la única manera de que se establezca,

y una vez establecido, el mismo Jurado con su conducta irá ensanchado su base, con su conducta, irá prosperando y floreciendo en lugar de caer envuelto en las ruinas de su propio descrédito. (Muy bien, muy bien.)

Como ha venido el voto particular.

Pero por una causa inexplicable (aunque yo me la explico bien), á algunos de nuestros amigos no les parece que el Gobierno cumple sus compromisos porque no trae el Jurado inmediatamente. Y yo les digo: ¿qué derecho tienen mis amigos para exigir al Gobierno que haya de traer el proyecto hoy, y no mañana, si el Gobierno les dice bajo su palabra de honor que no puede traerlo hoy, y que lo traerá mañana? ¿Se ha visto eso jamás? ¿Recuerdan los señores diputados algun partido en que eso haya sucedido? Yo no lo recuerdo.

Y se presenta un voto particular; pero ¿cómo viene ese voto particular? Pues viene, señores diputados, ese voto particular de un amigo del Gobierno, que es nombrado individuo de la comision por iniciativa del Gobierno, que no dice nada cuando la mayoría le nombra por iniciativa del Gobierno, que se le advierte á ese señor diputado por el Gobierno que está propuesto para la comision que ha de entender en este proyecto de ley, y ese señor diputado, ese amigo nuestro, no dice nada. (El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra). Acepta la eleccion, la acepta como candidato del Gobierno, y pasa el tiempo y sus compañeros se reunen y discuten, y el Sr. Linares Rivas no va ni un solo dia á la comision. Digo mal; fué el dia en que la comision se contituyó y nombró presidente y secretario. Sigue la comision en sus trabajos, y ese Sr. Rivas no viene á hablar con sus amigos. (El Sr. Linares Rivas: Porque no me lo habia pedido ese Sr. Sagasta). (Rumores).

Yo no quiero en esto combatir á S. S. Prefiero los hechos para ver el significado que tiene su voto particular. El Sr. Linares Rivas no fué á hablar con sus compañeros y queridos amigos suyos. ¿Es que no pensaba como ellos? Pues debia haber ido á convencerles. Pero el Sr. Linares Rivas no hace nada de esto, ni trata de ayudarles en sus trabajos ni de convencerles de que no obraban bien. Y siguen las cosas adelante, y pasa el tiempo, y nuestros amigos dicen: este Gobierno no presenta nada, no hace nada.

Pues presenten Vds., decimos nosotros, señores de la comision, ese dictámen; y el dictámen se presenta, y tampoco dice nada el Sr. Rivas; y la víspera de discutirse el dictámen nos trae un voto particular, del cual no tiene noticia nadie más que S. S. Señores, ¿es este proceder, es esta conducta, son estos procedimientos los que deben seguir, los que han seguido siempre y siempre seguirán, á no ser que aquí se perturbe toda idea de amistad y de moral política, los que son amigos del Gobierno? (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Rivas sabia que este ya no era un dictámen libre, porque venia aprobado por el Senado, y en el Senado hay muchos amigos de S. S., muchos correligionarios nuestros jurisconsultos eminentes; sin hacer ofensa al Sr. Linares Rivas, me parece que tan eminentes por lo menos como su señoría, liberales que han dado el Sr. Linares Ribas.

Es más; en aquel alto Cuerpo están representadas todas las fracciones liberales del pais, las mas radicales como las menos radicales dentro de la democracia, y allí tambien hay jurisconsultos distinguidos, tan distinguidos por lo menos como el Sr. Linares Rivas; y sin embargo de que ese proyecto de ley estaba aprobado por unanimidad, por nuestros amigos políticos, por los amigos políticos del Sr. Linares Rivas, por las fracciones democráticas del alto Cuerpo Colegislador, S. S. no se toma el trabajo de venir á decir á sus compañeros de comision: «Pues yo difiero de todos esos señores, y este proyecto es el mas malo de cuantos han podido presentar á la Cámara.» (El Sr. Linares Rivas: Eso lo ha dicho el Sr. Gamazo.) No ha dicho semejante cosa el Sr. Gamazo, que protesta contra eso. (El Sr. Linares Rivas: Que se traigan las cuartillas, que están por encima de todo.) (El Sr. Gamazo hace signos denegativos.) El Sr. Gamazo está diciendo que no ha dicho semejante cosa. (El Sr. Linares Rivas: Señor presidente, pido que se traiga el último *Diario de Sesiones*. (Rumores.)

Señores, francamente, ¿se puede proceder de este modo? Y despues de todo, en el voto del Sr. Linares Rivas lo único que hay de particular es el procedimiento, porque en todo lo demas, ¿recuerdan los señores diputados qué significa el voto particular? Un aplazamiento de la cuestion, es decir, un aplazamiento del Jurado y de la organizacion de los tribunales colegiados para establecer el Juicio oral y público. Siempre será un retraso respecto del dictámen del Gobierno, porque al fin y al cabo, de los dos proyectos que se necesitan, uno está ya aprobado por el Senado, hasta vuestra votacion para que quede aprobado por las Córtes, y una vez sancionado por S. M., será ley.

Como juzga este acto el Sr. Sagasta.

Resulta, señores diputados, que el procedimiento por el Sr. Linares Rivas empleado, no es de amigos; no digo que S. S. no lo sea nuestro, pero no es de amigos.

Es más, no es ni siquiera de adversarios; porque un adversario hubiera ido á la comision á ver si hacia prevalecer sus ideas, y en último resultado, despues de discutir con sus compañeros, despues de tratar de convencerlos, si no era él convencido por ellos, hubiera presentado su voto particular como se hace siempre; pero lo que ha hecho el Sr. Rivas, no lo hacen ni los amigos ni adversarios. ¿Para qué lo ha hecho S. S.? Francamente, no puedo considerar esto sino como un pretesto para definir la actitud de S. S., para que se definan otras ciertas actitudes: de otra manera no se comprende, no se adelanta nada en la cuestion, sino que, por el contrario, se atrasa.

¿Pero es que se quieren mas garantias?

¿Cómo han de querer mas garantias los que se llaman amigos? Los que quieren mas garantias, aunque se dicen amigos del Gobierno, no lo son, no pueden serlo. Los amigos que han hablado en este debate y suponen que el Gobierno no ha hecho todo lo que ha debido hacer, no estan enterados, no ya de las penalidades porque el Gobierno ha pasado y de lo que ha tenido que hacer, pero ni siquiera de lo que ha hecho, porque ni tiene el Gobierno la culpa de que ciertos debates hayan llevado mucho tiempo, de que ciertas cuestiones se hayan discutido detedamente, y no se hayan podido examinar una porcion de proyectos de ley que tiene pendientes de discusion, y otros que tiene formulados, y que no ha presentado por no hacer alarde de traer aquí cosas que no se pueden discutir por falta de tiempo, y hubiera parecido alarde el presentar proyectos que no íbamos á discutir.

Sobre el proyecto de imprenta y el juramento.

Pero ahí teneis un proyecto de ley político, el de asociaciones; ahí está el proyecto de ley de imprenta, sobre el cual debo decir que el único reparo que se le pone es que para algunos de los delitos definidos en el Código penal se lleva á éste la penalidad para la prensa, que para otros delitos hay la pena de suspension del periódico. Es verdad; pero nó se llevan al Código los delitos que llamamos de imprenta, esto es, los delitos de opinion, porque esos delitos, que son de circunstancias, quedan fuera de él.

Mas la prensa puede tambien cometer otra clase de delitos, delitos comunes, y no hace muchos dias que un periódico cometió un gran delito de estafa; y como en el Código están comprendidos todos los delitos comunes, y por la prensa pueden cometerse, el Gobierno, que ha querido rebajar la penalidad para los delitos que la prensa cometa, y que se ha encontrado en el Código una penalidad terrible, pues llegaba hasta la cadena perpétua, ha cambiado para esos rarísimos casos aquella pena por la suspension del periódico; esto no agravará ciertamente la suerte del periodista y no estorbará á la mision de la prensa. (Rumores en los bancos de las minorias democráticas.) En último resultado, señores diputados, vendrá la discusion y veremos lo que de ella resulta. (Bien, muy bien.)

Se ha hablado del juramento. Respecto del juramento, el Gobierno no ha tomado iniciativa alguna; lo dije en el Senado, una vez que aquí se hizo una pregunta sobre ese asunto, ha dicho, primero al Sr. Moret y despues á otros señores diputados, que este era asunto de la exclusiva competencia de la Cámara; pero se nombró una comision á consecuencia de la proposicion del Sr. Becerra, y en esa comision estaban divididos los pareceres. Unos querian el *statu quo*: que continuase el precepto reglamentario; otros deseaban la abolicion completa y absoluta del juramento, y otros se inclinaban á una solucion media con el propósito de conciliar las dos opiniones anteriores y de poner en armonia la prescripcion reglamentaria y el artículo de la Constitucion del Estado en que se consigna la libertad religiosa.

Fué un señor ministro á esa comision, y viendo que cada uno estaba firme en su opinion, propuso una solucion media; pero en último resultado, el Gobierno deja la cuestion íntegra al Congreso, porque es de su exclusiva competencia. Al Gobierno le basta mantener el derecho y el deber que tiene de intervenir para que ni dentro de las Córtes ni fuera de las Córtes se falte á los respetos que merecen las altas instituciones y los poderes del Estado; fuera de esto, deja libre al criterio de los señores diputados la resolucion del poblema.

Declaraciones Políticas.

Si mis amigos no tienen confianza en mí, hacen bien en separarse de mí. Tengo mucho sentimiento de que mis amigos, con excesiva vehemencia por plantear ciertas mejoras que más detenidamente planteadas, fructificarian mejor y tendrian más condiciones de estabilidad, que mis amigos no tengan inconveniente en quebrantar la situacion, en perturbar la disciplina del partido y en cometer los mismos errores que han sido causa siempre, siempre, siempre de las desgracias de los partidos liberales, de la pérdida de la libertad y de los males de la patria.

Yo siento que muchos amigos mios que conmigo han compartido las penalidades de la oposicion sin que haya yo dado nunca motivo de arrepentimiento, se separen de mí porque no tengan en mi confianza; pero declaro que seria mayor mi sentimiento si por consideraciones personales que no por gratitud (por gratitud nó, que si algo he podido hacer por algunos de ellos, siempre han merecido más de lo que yo haya hecho por ellos); pero repito que sería mayor mi sentimiento, si por consideraciones personales siguen á mi lado sin conviccion y con desconfianza; y si tal sucediera, declaro que prefiero verlos enfrente, pues me gusta, más el adversario resuelto y descubierto, que no el amigo receloso. (Muy bien, muy bien,)

Confio todavía en que á mi lado estarán; pero si han de estarlo, que lo estén de veras, y sometiéndose á mi direccion, por que si las minorias no pueden tener fuerza, si oyen otra voz que la de sus jefes naturales, las mayorías se convierten en torres de Babel, cuando oyen otra voz que la de sus jefes; y el jefe de las mayorías es el presidnte del Consejo de ministro. (Bien, muy bien.)

No tengan cuidado esos amigos mios, que á la realizacion de todos los compromisos del partido constitucional hemos de ir; y ¿cómo no habíamos de ir si esa es la base, la causa de la existencia de este Gobierno?

Pero el momento, el órden en que se han de hacer esas reformas, la extension de estas reformas, ¿á quien compete, señores diputados? ¿A cada uno de los individuos de la mayoría ó al Gobierno y á mi principalmente? Eso me corresponde á mí; que si hoy el Sr. Rivas, mañana otros señores diputados con igual derecho que S.S. traen otra cuestion y quieren darle el giro que les parezca y determinan la oportunidad, la extension y el órden en que han de hacerse las reformas, entonces, como aquí (señalando su asiento) no hay puesto más que para uno, todos los demás que pudieran hacer lo que el Sr. Rivas sobrarian, y su señoría tendria las dificultades que yo de ninguna manera quiero tener mas tiempo. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados: yo me inspiro siempre en las opiniones de mi partido; yo oigo á todos mis amigos; no hay quizá hombre político más accesible que yo; todos mis amigos tienen abiertos siempre mi casa y mis brazos para recibirlos; al mismo tiempo, como mi deber me impone, siento constantemente las pulsaciones y los latidos de la opinion del pais, y mis resoluciones estan basadas en la resultante de aquellas opinionesy de estas pulsaciones.

Podré equivocarme, ciertamente; ¡ah, quién es infalible en la tierra! pero negarme á mi mis amigos buen deseo y buena fé; no, no; para eso no tienen derecho, porque esas cualidades no me las niegan á mi ni áun mis adversarios. (Es verdad, es verdad,)

Por consiguiente, esté tranquilo el Sr. Linares que no ha de caer de mis manos la bandera de la libertad; comprenda S.S. que no ha hecho bien (en sentido político que en todo lo demas no puede hacer nada que no sea digno) en manifestar sus prisas, sus impaciencias.

Conclusion.

El Gobierno dice que no debe ni puede ir de prisa; pero caminando como camina el Gobierno, el Jurado se establecerá. Retire S. S. el voto

particular; no ponga á algunos de sus amigos en el compromiso de votar con S. S., porque por mucho que les halague á esos señores el voto particular de S. S., y por equivocados que estén en la significacion que tiene respecto del dictámen, á mí me parece que no se han de separar del Gobierno y de mí, sino con mucho disgusto y con gran dolor, que al fin somos sus amigos.

Ténganlo presente los señores que piensen voto en pró del voto particular: esta es una excision, es una disidencia, y las disidencias y las excisiones son el principio de la desgracia de los partidos.

Yo procuraré, á pesar de esas excisiones y de esas disidencias, si desgraciadamente llegan, que no sufra la libertad.

En muchas ocasiones me he quedado con pocos amigos, y apesar de eso he conseguido, he logrado que no se pierda la libertad, y á pesar de eso he conseguido, puedo decirlo sin jactancia, que mi partido sostenga la bandera de la libertad, y en ocasiones en que era mucho más difícil que ahora; pero en aquellas circunstancias, como en estas, no he de dejar de enarbolar su bandera, y la enarbolaré con la energía y con la constancia que siempre la sostuve. (Grandes aplausos.)

Gerona 26 de Mayo de 1882

A vuela pluma.

No disponemos de espacio como ven nuestros favorecedores, y nos hemos de circunscribir á estrechar esta seccion cediendo á las circunstancias; verdad es que el correo nos saca del apuro con las pocas novedades que nos trasmite. Digámoslas en seco como suele decirse.

Cuestion de órden público: tranquilidad completa en nuestra provincia y en las de Tarragona y Lérida. En la de Barcelona, la primera partida mandada por Serra ha llevado un buen vapuleo que le ha obligado á dispersarse con pérdida de muertos y algunos prisioneros. La que salió de Gracia hace cuatros dias, vá perseguida muy de cerca y hasta no falta quien supone haber recibido tambien parte del premio que merece, pero no está esto comprobado. En resúmen esto es lo que hay, pues si fuéramos á creer lo que se inventa y á consignarlo, frescos estariamos.

La actitud de los Diputados disidentes sigue siendo la misma, á bien que, tomando el pulso á los periódicos recibidos ayer, parece que se han suavizado mucho algunas asperezas. Dios quiera se suavicen por completo y vuelva todo al ser y estado en que estaba. Esto es lo que conviene.

El Gobierno continua arbitrando medios para acudir en auxilio de los que sufren á causa de la sequia. Los acuerdos tomados, demuestran que muy en breve se emprenderán obras de carreteras, canales y edificaciones. Con todo esto, al propio tiempo que se mitigarán aflixiones, se dará impulso al progreso de nuestra nacion.

De la cuestion económica, que se continua estudiando la reforma de las tarifas de la contribucion industrial; que será aceptado el voto particular de nuestro querido ex-Gobernador Sr. Torres y que el gobierno está dispuesto á atender y enmendar reclamaciones que se produzcan y errores cometidos. Por esto nos dolemos de ciertas actitudes que pueden dar al traste con esta buena disposicion y con los loables trabajos que estan llevando á cabo los representantes de esta provincia.

Del extrangero poco nuevo. Los nihilistas buscando el bulto al Czar de Rusia; lo de Egipto mal y se complica. Hablaremos de todo pero no hoy, por que recibimos ruegos del impresor para que no escribamos mas, y hemos de complacerle *velis nolis*.

Hasta pasado mañana, Dios mediante.

Correspondencias.

Sr. Director de La Lucha.
Figueras 24 de Mayo de 1882.

Mi querido amigo: Segun creo, la autoridad eclesiástica ha denegado la sepultura en el cementerio de nuestra ciudad destinado á la de los fieles, al jóven suicida ex-militar que dias pasados se encontró cadáver en una de las calles de los barrios altos cercanos á la zona de la fortaleza.

No me sorprende lo acontecido atendiendo lo legislado por los canones, sin que nada implique, á mi ver, que en otros casos haya sucedido otra cosa, porque aquellos distinguen sutilizando mucho en este punto, sin establecer una regla absoluta de la cual deban arrancar consecuencias invariables.

Parece que en pocos dias se han hecho detenciones importantes de algunos amigos de lo ajeno, pues podria citar tres, una de ellas ocurrida ayer mismo, mereciendo por ello el pláceme mas cumplido el señor Sub-Gobernador del partido y sus delegados, en especial el jefe de órden público señor Florensa.

No en vano se ha dicho que la actividad catalana arranca el pan debajo de las piedras y, añado yo, aun cuando á veces deba removerlas en la profundidad de los mares. Digo esto apropósito de la pesca de la perla, á cuya presencia, como dice un escritor distinguido, no es extraño que el alma ignorante y encantadora de la mujer sueñe y se conmueva sin saber por que.

Hasta no hace muchos años, los marinos de nuestra costa habian esplotado la pesca del coral, pero aquella atraviesa hoy una vida decadente á causa del enorme deprecio de tan hermoso producto, y eso sin duda ha movido á una casa de Barcelona á emprender expediciones para la pesca de la perla á la costa de nuestro archipiélago filipino donde, como es sabido, se encuentran perlas finísimas y de suma trasparencia, á cuyo objeto se han contratado varios marinos de nuestro litoral en la poblacion de Cadaqués.

Quiera Dios colmar con el éxito tan viril expedicion, á la cual, segun creo, son muchos los buzos del pais que están incorporados.

El domingo venidero abre su salon de baile el casino Figuerense, situado en una de las casas de La Rambla, habiéndo dicha sociedad invitado, por semejante motivo, á muchos de los otros sócios de las aqui existentes para que concurran al estreno.

El tiempo sigue siendo un enigma. Truena, hace sol, llovizna, viento, calor y á veces fresco rayano del frio, siendo preferibles á tantos remilgueos, el huracan de la *tramontana* que respira el génio de la salud.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con el deseo de que nuestros lectores conozcan integro el discurso del eminente hombre de Estado que hoy está al frente del gobierno, nos vemos obligados á retirar la casi totalidad de los originales que teniamos preparados. Esta vez lo hacemos con mucho gusto.

—El digno Gobernador Civil de esta provincia D. Juan Rodriguez Sanchez, ha sido trasladado al de la de Cáceres. Para sustituirle, ha sido nombrado nuestro antiguo amigo y Diputado á Córtes por el distrito de Figueras D. Ricardo Ayuso, Gobernador que venia siendo de Teruel.

Sentimos la marcha del Sr. Rodriguez, con cuya amistad nos honramos y honraremos siempre deseando que la nueva provincia puesta á su mando no atraviese por las circunstancias dificiles que viene atravesando la nuestra por causas de todos conocidas y á las que nuestro amigo ha hecho frente con la parsimonia y tacto conciliador de toda autoridad liberal.

Creemos que el señor Ayuso llegará dentro de cuatro ó cinco dias á esta capital.

—Ha sido declarado cesante del cargo que venia egerciendo en este gobierno de provincia, D. Manuel de Moradillo, hijo del ex-Gobernador Civil D. Fernando. De todas veras lo sentimos.

—El último martes y con motivo de comenzar los agentes del Banco á repartir á domicilio las papeletas de apremio de primer grado á los industriales de Bañolas que no han pagado la contribucion, se produjo un motin bastante sério que redujo con acierto y prudencia la escasa fuerza de la guardia civil de puesto en dicha villa. Hubo gritos, amenzas, rotura de cristales y demás propio del caso, de cuyos excesos protestan todos los vecinos de Bañolas amantes del orden y del respeto á las leyes. Anteayer llegaron á la poblacion fuerzas de la guardia civil.

—Tenemos noticias de que, muy en breve, el gobierno distinguirá con un elevado cargo á nuestro antiguo amigo D. Pedro Antonio Torres que tantas y tantas simpatias tiene en la provincia de Gerona desde que estuvo á su frente como Gobernador Civil. Excusado es decir que le enviamos nuestro parabien mas cordial.

—Desde hace unos dias, está al frente de la seccion de intervencion en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, el nuevo Interventor y antiguo funcionario D. Bartolomé Gomez Belló, á quien damos la bienvenida.

—«La Gaceta de la cruz» publica los siguientes datos referentes á la célebre fábrica de Mr. Krupp, en Essen. Esta fábrica posee 439 calderas de vapor, 450 máquinas de vapor con una fuerza total de 18.500 caballos, 82 martillos bilones de vapor, de un peso que sube desde 100 á 50.000 kilógramos, 21 laminadores, 1,632 máquinas para mover herramientas, 14 altos hornos, 1.559 fraguas, 25 locomotoras y cinco vapores de hélice que arquean en conjunto 7.800 toneladas.

Mr. Krupp tiene su despacho desde la seis de la mañana á las tres, y de siete á diez de la noche, durante la cual tambien se trabaja.

El producto anual es de 130.000 toneladas de acero y 26. 000 de hierro; viven de la fábrica 15.700 obreros.

—Parece que un cierto periódico local aconseja sean nombrados depositarios de efectos enbargados, dos amigos nuestros funcionarios públicos. No lo creemos mal pensado, aunque nuestra opinion es otra y mas caritativa.

Como ese cargo tiene remuneracion y nuestros amigos no la necesitan, lo mas acertado seria nombrar á algunos que nosotros conocemos toda vez que, con ese tanto por ciento, podrian pagar algo de lo que deben, evitándose asi la incomodidad que sufren confrecuencia á causa de citaciones del tribunal á instancia de acreedores.

Los recomendamos, pues, aunque tememos que los industriales protesten por falta de confianza en la cuadrilla, que todo podria ser.

—Ayer recibimos la siguiente carta que con mucho gusto publicamos en vez de extractarla.

Gerona 25 Mayo de 1882.
Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Sumamente reconocido por la benévola acogida que ha dispensado á la compañia Italiana el ilustrado público de esta ciudad, ruego á V. señor Director, se sirva hacer presente, por medio de su acreditado periódico, la espresion mas sincera de nuestro agradecimiento.

La compañia tendrá el honor de dar dos extraordinarias y últimas funciones el Domingo y Lúnes de Pascua, y todos sus esfuerzos tenderán á complacer en un todo á un público que tan noble y generoso se ha mostrado con ella.

Tengo el gusto señor Director de ofrecerme de V. muy atento S. S.
Q. B. S. M.—*Pietro Cechini.*

Damos al Sr. Cechini las gracias por las finas frases que dirige al público de Gerona y en nombre de este deseamos á los jóvenes artistas grandes adelantos en su dificil carrera y nuevos triunfos.

El público de Gerona ha hecho justicia al mérito de todos y cada uno de ellos y guardará mas grato recuerdo.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 25 de Mayo de 1882
segun nota del
Banco de Gerona.
EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior 28'82.
—Subvenciones Ferro-carriles 75'00.
—Billetes Tesoro Cuba 97'50

Gacetilla Religiosa.
Santo de hoy.

S. Felipe Neri y S. Eleuterio papa y mr.

Imp. de «La Lucha.»